

FECHA :	6/03/2013
NIVEL:	<b>INICIAL</b>
EMITE :	Secretaría de Asuntos Docentes de La Matanza 1
DESTINO :	Directivos, Secretarios. Docentes
OBJETO :	<b>Pruebas de Selección para Cobertura de cargos Jerárquicos Transitorios</b>
	<b>Dependientes de la Dirección de Educación INICIAL. CARGO SECRETARIOS</b>

Secretaría de Asuntos Docentes de La Matanza I solicita **notifique bajo acta** a la totalidad del personal docente titular de los incisos a), b) y c) del Art. 12º del Estatuto del Docente, que reúnan o no los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, conforme lo establecido en el Art. 75º, Inciso 6.4.3., Items A y B del Estatuto del Docente y Decretos Reglamentarios del servicio a su cargo de las Disposiciones de Convocatoria para Pruebas de Selección para las Coberturas de Cargos Jerárquicos Transitorios de la Dirección de Educación INICIAL.

La Disposición está disponible en la página web y en la fotocopidora para que los servicios puedan dar difusión de las mismas.

DIRECCION DE EDUCACION INICIAL.

DISPOSICION N° 9 /13 - COBERTURA DE CARGOS SECRETARIOS TRANSITORIOS

**CRONOGRAMA DE ACCIONES:**

**Publicación y Difusión de Convocatoria de Pruebas de Selección:** 11 /03/13 al 15/03/13

**Inscripción:** 18/03/13 al 20/03/13 de 9,30 a 14,00 hs. –

**Lugar:** Secretaría de Asuntos Docentes La Matanza I - Illia 2543- Primer Piso CIE -San Justo

**Notificación de Listados:** 8 y 9/04/13

**Inicio de Pruebas de Selección:** 15/04/13

**Comisión Evaluadora:** Se informará por Comunicado de la Jefatura Regional y Distrital

**Asistencias Técnicas:** Se informará por Comunicado de la Jefatura Regional y Distrital

**INSCRIPCION :**

Los docentes deberán presentar:

- Presentar planilla de inscripción, por duplicado Formulario Anexo II de la Disposición N° 9/13
- Fotocopia del D.N.I.
- Certificación de la Dirección donde consten las dos últimas calificaciones.
- Fotocopia de la mecanizada con el puntaje titular al 31/12/12, notificado en el 2012. En caso de reclamo de puntaje presentar constancia donde se ratifica o rectifica el puntaje.
- La inscripción puede realizarse vía escuela, los legajos deben estar completos para su aceptación.
- Toda la documentación debe ser presentada en un folio.

**IMPORTANTE:**

1-SE PRESENTARA UN SOLO LEGAJO POR CADA CARGO QUE CONCURSE, ESPECIFICANDO EL CARGO O MODULOS DE BASE A AFECTAR EN CADA CASO.

2-LOS SERVICIOS EDUCATIVOS ARCHIVARAN EL ACTA DE NOTIFICACION LA QUE PODRA SER REQUERIDA EN CASO DE RECLAMO.